

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 660 (03.07.2024) del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación y Presidente del Comité Ejecutivo Municipal, a través del cual informa sobre el proceso de apertura de la P. Pública denominada "Adquisición de Resaltos y Lomillos Reductores de Velocidad en Diversos Puntos de la comuna de La Cisterna" (ID 2767-54-LE24);

2.- La propuesta del Alcalde para adjudicar la P. Pública denominada "Adquisición de Resaltos y Lomillos Reductores de Velocidad en Diversos Puntos de la comuna de La Cisterna" (ID 2767-54-LE24), a la oferta presentada por el oferente **Juan Carlos Muñoz Sáez**, RUT 12.009.274-K, en un monto total de \$51.051.000, IVA Incluido, por la adquisición y suministro de 30 resaltos reductores y 30 lomillos reductores de velocidad, todos con demarcación y señalización (pintura termoplástica total en color amarillo) para instalar en diversos puntos de la comuna, cuyo plazo de ejecución ofertado es de 01 día corrido cada uno de ellos, debiendo la Unidad Técnica informar previamente las ubicaciones de los dispositivos de que se trate y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el CONCEJO de la Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de julio de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) adjudicar la P. Pública denominada "Adquisición de Resaltos y Lomillos Reductores de Velocidad en Diversos Puntos de la comuna de La Cisterna" (ID 2767-54-LE24), a la oferta presentada por el oferente **Juan Carlos Muñoz Sáez**, RUT 12.009.274-K, en un monto total de \$51.051.000, IVA Incluido, por la adquisición y suministro de 30 resaltos reductores y 30 lomillos reductores de velocidad, todos con demarcación y señalización (pintura termoplástica total en color amarillo) para instalar en diversos puntos de la comuna, cuyo plazo de ejecución ofertado es de 01 día corrido cada uno de ellos, debiendo la Unidad Técnica informar previamente las ubicaciones de los dispositivos de que se trate.

La Dirección de Asesoría Jurídica formalizará la presente adjudicación a través de la suscripción de un Contrato, el cual podrá suscribirse por instrumento privado siempre que quien/es comparezcan en representación de la empresa adjudicada cuenten con Firma Electrónica Avanzada, de lo contrario, el contrato deberá suscribirse mediante Escritura Pública. Previamente el adjudicatario deberá depositar en la Dirección Jurídica la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

La Unidad Técnica del contrato corresponderá a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, con la asesoría en las materias que corresponda de la Dirección de Obras Municipales.

PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE esta resolución por parte de la SECPLAN en el portal www.mercadopublico.cl.



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO